Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7ro. GS-2026- **- REGI5 – 20.1**

2872357578

San José de Cúcuta, 28 de mayo de 2026

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 75-2-10051-25 Suministro elementos de papelería

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/04/2026	**Hasta**	27/05/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-1210007-MECUC del 01/10/2025, el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe LUIS EDUARDO BARRERA FLÓREZ, Responsable Logística REGIÓN 5.

2. Mediante comunicación oficial No. GS-2025-152889-MECUC del 19/12/2025, el señor coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JESÚS EDUARDO ROA GARCÍA, Responsable Logística REGIÓN 5 (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

1. Informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE del periodo comprendido entre el 30/09/2025 y el 30/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-020199-REGI5
2. Informe de supervisión del mes de OCTUBRE del periodo comprendido entre el 31/10/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-022015-REGI5
3. Informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE del periodo comprendido entre el 27/11/2025 y el 27/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-023554-REGI5.
4. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 28/12/2025 y el 27/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002226-REGI5.
5. Informe de supervisión del mes de ENERO periodo comprendido entre el 28/01/2026 y el 27/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004753-REGI5.
6. Informe de supervisión del mes de FEBRERO periodo comprendido entre el 28/02/2026 y el 27/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-007001-REGI5.
7. Informe de supervisión del mes de MARZO periodo comprendido entre el 28/03/2026 y el 27/04/2026, *presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-009084-REGI5.*

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-2-10051-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 5, GRUPO DE INCORPORACIÓN DENOR, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DENOR Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".
Contratista	NELLY SUSANA RODRÍGUEZ SANTAMARÍA / 60.285.973
Representante legal	NELLY SUSANA RODRÍGUEZ SANTAMARÍA / 60.285.973
Valor inicial del contrato u orden de compra	• Valor Total del contrato papelería $ 233.093.122,00 Valor Total VIG. REGIÓN 2025 $ 10.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	• Valor Total de las adiciones al contrato papelería $131.842.807.00 • Valor Total adición 002-2026 REGIÓN 2026 $11.430.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	• Valor Total VIG. REGIÓN 2025 $ 10.800.000,00 • Valor Total adición 002-2026 REGIÓN 2026 $11.430.000,00
Plazo de ejecución inicial	244 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/09/2025

2872357578

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	07/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/08/2026
Adiciones	Adición 002-2026 REGIÓN $11.430.000,00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga 001 del 07/02/2026 al 30/08/2026
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1 El día 8 de octubre del presente año, se estableció comunicación con la señora NELLY SUSANA RODRÍGUEZ SANTAMARÍA representante legal del contrato de papelería mencionado en el asunto contratista con el fin de establecer el cronograma de entrega de los elementos de papelería.

2 El día 10 de noviembre se recibieron la totalidad de los elementos requeridos dentro de la disponibilidad financiera asignada para el comando de región de policía No.5. Se recibe sin novedad y la totalidad de elementos.

3 Mediante acta No. AE-2025-004895-REGI5 del 24/12/2025 "Que trata de la entrega de las funciones del cargo de responsable logístico por parte del señor Intendente Jefe Luis Eduardo Barrera Florez al señor Intendente Jesús Eduardo Roa García, por motivos de excusa total del primero de los nombrados y por consiguiente salida a plan vacacional; así mismo se entregan los elementos asignados", en el numeral *4.1.2 funciones y cumplimientos asignados que debe asumir por orden del comando de la unidad*, se hace entrega de la supervisión del contrato 75-2-10051-25.

4 El día 01 de enero de 2026 mediante comunicado oficial GS-2026-000050-REGI5 se presenta informe de causas asociadas a la constitución de reservas presupuestales, en atención a la comunicación GS-2026-000077-MECUC.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se relacionó la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista así: 35070787 de fecha 16/10/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

jesus.roag jesus.roag jesus.roag

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	SI	Documento diligenciado y adjunto a lo oferta presentada.
2	El oferente deberá garantizar la correcta entrega del suministro, objeto del presente proceso de contratación, deberán ser entregados en la avenida 10 No. 36-30, barrio Bellavista, previa coordinación con los supervisores del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo lo estipulado en el ítem.
3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	SI	El contratista no ha generado costos adicionales por alguno de los conceptos aquí descritos.
4	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	No se ha requerido cambio de elementos a la fecha.
5	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	SI	El contratista viene cumpliendo lo estipulado en el ítem.
6	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	SI	El contratista viene cumpliendo lo estipulado en el ítem.
7	Informar de manera oportuna a los supervisores del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.	SI	El contratista a la fecha no ha reportado novedades e inconvenientes.
8	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares *al momento de su entrega*	SI	No se han presentados novedades de este tipo que *reportar.*
9	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (1) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad. Para los que aplique	SI	No se ha requerido garantías por fallas en el funcionamiento de algún elemento.
10	Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato	SI	No se han presentados novedades de este tipo que reportar
11	Presentación del Registro de importación de los materiales o insumos, si estos son importados por el propio o certificación la cadena de adquisición.	SI	No se han solicitado la entrega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina durante el presente informe.

2872357578

12	Garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida	SI	No se han presentados novedades de este tipo que reportar
13	El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.	SI	No se han solicitado la entrega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina durante el presente informe.
14	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100% ACEPTABLE.	SI	Documento diligenciado y adjunto a lo oferta presentada.
15	El oferente deberá anexar en la propuesta que cuenta con establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo o alianza comercial (en caso de presentar arrendamiento el oferente deberá anexar con la propuesta promesa de contrato de arrendamiento debidamente autenticado o alianza comercial debidamente autenticado), según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial del objeto del presente estudio previo, el cual debe contar con stock de elementos de papelería y demás utensilios necesarios para la ejecución del contrato en el municipio de Cúcuta o su área metropolitana, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, dirección y telefónico del establecimiento. Lo anterior con el fin de realizar a futuro, los cambios correspondientes de los elementos que salgan defectuosos y que requieran su cambio inmediato.	SI	El contratista cuenta con un local comercial en la dirección ubicada: CALLE 16 No. 2-70 Barrio La Playa – Cúcuta.
	COMPONENTE AMBIENTAL		
16	El proponente debe certificar por escrito que cumple con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.	SI	Documento diligenciado y adjunto a lo oferta presentada.
17	Los elementos deben contener fecha mínima de vencimiento de 1 año, contando de su recibo satisfacción.	SI	No se han solicitado la entrega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina durante el presente informe.
18	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	No se han solicitado la entrega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina durante el presente informe.
19	El oferente que no oferte la cantidad de los ítems requeridos, no será evaluado	SI	Se oferto la totalidad de los elementos, actividad verificada por el comité evaluador.

jesus.roag jesus.roag jesus.roag jesus.roag

20	La oferta de los oferentes debe ajustarse a las especificaciones técnicas y unidad de medida para cada producto de conformidad con los anexos (especificaciones técnicas)	SI	Actividad verificada por el comité evaluador.
21	El oferente certificará por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.	SI	No se han solicitado la entrega de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina durante el presente informe.
22	El oferente deberá anexar la certificación vigente de la disposición final de los elementos que así lo requieran por parte de la empresa que realiza el procedimiento correspondiente.	SI	Documento diligenciado y adjunto a lo oferta presentada.
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
23	Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de Confidencialidad.	SI	Actividad verificada por el comité evaluador.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de ejecución del contrato No. 75-2-10051-25 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (209) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos parta el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

2872357578

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la **certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros** en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La policía metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre Beneficiario: NELLY SUSANA RODRÍGUEZ SANTAMARÍA / 60.285.973
Cuenta No. 067660002329
Tipo de Cuenta: CORRIENTE
Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas REGI5 papelería VIGENCIAS 2025 - 2026		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 22.230.000,00**	100,00%
Valor total de las entregas	**$ 10.800.000,00**	48,58%
Valor total facturado	**$ 10.800.000,00**	48,58%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0,00**	0,00%
Valor pagado	**$ 10.800.000,00**	48,58%
Valor pendiente de entrega	**$ 11.430.000,00**	51,42%

jesus.roag jesus.roag jesus.roag

Página 8 de 8 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$10.800.000,00	10/11/2025	$10.800.000,00	FECR 2523	$10.078.486,00	$721,514,00	7039226

4.2. Entrada de Bienes

1. Acta Recepción de Bienes Nro. 150 del 26/11/2025.

5. RECOMENDACIONES

En el presente mes no se ha presentado ningún tipo de situaciones anormales o de relevancia la cual se deba realizar alguna recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente **JESUS EDUARDO ROA GARCIA**
Supervisor Contrato No. 75-2-10051-25
Responsable Logística REGI5
regi5.logistica@correo.policia.gov.co
eduardo.roa3788@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113592369

2872357578